

Lima, 07 FEB. 2018

## RESOLUCION SECRETARIAL N° 08 -2018/SGEN/RENIEC

**VISTOS:** La Hoja de Elevación N° 000378-2017/GRI/RENIEC (07DIC2017) y el Informe N° 000018-2017/GRI/RENIEC (06DIC2017) de la Gerencia de Registros de Identificación; el Informe N° 000238-2017/GRI/SGFPI/RENIEC (12SEP2017) de la Sub Gerencia de Fiscalización de los Procesos de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación; el Informe N° 000463-2017/GRI/SGAR/RENIEC (07NOV2017) de la Sub Gerencia de Archivo Registral de la Gerencia de Registros de Identificación; el Informe N° 000710-2017/GRI/SGPI/RENIEC (14NOV2017) de la Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación; el Memorando N° 000035-2018/GTH/RENIEC (12ENE2018) de la Gerencia de Talento Humano; el Informe N° 000017-2018/GAJ/SGAJR/RENIEC (19ENE2018) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Registral de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y la Hoja de Elevación N° 000044-2018/GAJ/RENIEC (19ENE2018) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en virtud a lo dispuesto en los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno, que goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 265-2015/JNAC/RENIEC (30DIC2015) se aprobó el Reglamento RE-202-SGEN/001 "Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC", Segunda Versión; el cual dispone que corresponde a la Secretaria General la supervisión, aseguramiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el mismo y la designación de los fedatarios institucionales que requiera el RENIEC;

Que el literal g) del artículo 14° del Reglamento RE-202-SGEN/001 "Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC", dispone que la designación del fedatario queda sin efecto, debiendo ser retirado del Registro de Fedatarios Institucionales, por disposición de la Secretaria General;

Que mediante el documento de vistos, la Sub Gerencia de Fiscalización de los Procesos de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación solicita la designación como fedatarios institucionales a los servidores: Juan Carlos Heredia Gracey y Giancarlo Ramos Monier, adjuntando el original de las respectivas declaraciones juradas;

Que mediante el documento de vistos, la Sub Gerencia de Archivo Registral de la Gerencia de Registros de Identificación solicita la designación como fedatarios institucionales a los servidores: Herbert Augusto Jaramillo Echevarría y Víctor Freddy Perca Esquí, adjuntando el original de las respectivas declaraciones juradas;

Que mediante el documento de vistos, la Sub Gerencia de Procesamiento de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación solicita la designación como fedatarios institucionales a los servidores: Héctor Gabriel Aranda Nuñez y Fredy Rigoberto Jiménez Choque, adjuntando el original de las respectivas declaraciones juradas;

Que asimismo mediante el documento de vistos, la Gerencia de Registros de Identificación, solicita se deje sin efecto la designación como fedatarios institucionales del RENIEC a los siguientes servidores: Cesar Eduardo Yañez Navarro, Rolando David Fiestas Calderón, Sandro Barnaby Ames Astete, Alfonso Llamo Pedraza, Juan Jose Chian Ruelas, Alexander Ericson Hilarion Bernaola, Ademir De Souza Ferreyra Hurtado, Carlos Ivan Ortega Ramos, William Cesar Rojas Veliz, Danitza Felicita Gamarra Calderón, Dennis Darty Benito Curi, Yeny Margot Escobar Samalloa, Juan Carlos Heredia Gracey, Marco Antonio Navincopa Rojas, Claudia Guicela Requena Isminio, Ana María Rojas Sauñe, Jeanette Rosselly Rosales Salvador, Rosa María Seferin Mendoza, Elizabeth Torres Sanchez, Braulio Orlando Ganaha Higa, Jhoanna Chávez Jiménez, Gisela Di Santy Mora Munares, Carlos Alberto Escobar Mendieta y Marta Herica Valdez Flores;



Que de otro lado la Secretaría General remite a la Gerencia de Talento Humano las declaraciones juradas de los servidores propuestos por la Gerencia de Registros de Identificación, a efectos que realice la evaluación y el informe sobre la idoneidad del personal propuesto para desempeñarse como fedatario institucional y sea remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la consistencia legal de la Resolución Secretarial correspondiente;



Que en ese contexto, la Gerencia de Talento Humano mediante el documento de vistos, informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la idoneidad de los servidores propuestos por la Gerencia de Registros de Identificación; adjuntando el correspondiente informe de idoneidad de acuerdo al formato establecido;



Que mediante el documento de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica teniendo en consideración lo opinado por los órganos competentes, opina que resulta legalmente viable la designación de los seis (06) fedatarios propuestos por la Gerencia de Registros de Identificación; así como el dejar sin efecto la designación de veinticuatro (24) fedatarios institucionales del RENIEC;



Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Reglamento RE-202-SGEN/001 "Reglamento Interno de Fedatarios del RENIEC"; Segunda Versión, aprobado por Resolución Jefatural N° 265-2015/JNAC/RENIEC (30DIC2015) y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado en parte por la Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016);

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar como fedatarios institucionales a los siguientes servidores:




NOMBRE Y APELLIDOS	SIGLAS DE ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
Juan Carlos Heredia Gracey	GRI / SGFPI
Giancarlo Ramos Monier	
Herbert Augusto Jaramillo Echevarría	GRI / SGAR
Víctor Freddy Perca Esquíá	
Héctor Gabriel Aranda Nuñez	GRI / SGPI
Fredy Rigoberto Jiménez Choque	

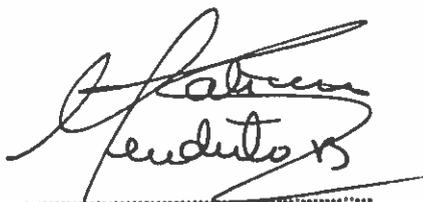
**Artículo Segundo.-** Disponer que los fedatarios institucionales, a que se refiere el artículo precedente, cumpla con su labor de acuerdo a lo establecido en el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Fedatarios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 265-2015/JNAC/RENIEC (30DIC2015).

**Artículo Tercero.-** Dejar sin efecto la designación como fedatarios institucionales del RENIEC a los siguientes servidores, en virtud a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución Secretarial; debiendo la Secretaría General darle de baja en el Registro de Fedatarios Institucionales del RENIEC.

NOMBRE Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
Cesar Eduardo Yañez Navarro	Resolución Jefatural N° 185-2014/JNAC/RENIEC
Rolando David Fiestas Calderón	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Sandro Barnaby Ames Astete	Resolución Jefatural N° 054-2012/JNAC/RENIEC
Alfonso Llamo Pedraza	Resolución Jefatural N° 128-2013/JNAC/RENIEC
Juan Jose Chian Ruelas	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Alexander Ericson Hilarion Bernaola	Resolución Jefatural N° 185-2014/JNAC/RENIEC
Ademir De Souza Ferreyra Hurtado	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Carlos Ivan Ortega Ramos	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
William Cesar Rojas Veliz	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Danitza Felicita Gamarra Calderón	Resolución Jefatural N° 090-2013/JNAC/RENIEC
Dennis Darty Benito Curi	Resolución Jefatural N° 090-2013/JNAC/RENIEC
Yeny Margot Escobar Samalloa	Resolución Jefatural N° 090-2013/JNAC/RENIEC
Juan Carlos Heredia Gracey	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Marco Antonio Navincopa Rojas	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Claudia Guicela Requena Isminio	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Ana María Rojas Sauñe	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Jeanette Rosselly Rosales Salvador	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Rosa María Seferin Mendoza	Resolución Jefatural N° 221-2014/JNAC/RENIEC
Elizabeth Torres Sanchez	Resolución Jefatural N° 221-2014/JNAC/RENIEC
Braulio Orlando Ganaha Higa	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Jhoanna Chávez Jiménez	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Gisela Di Santy Mora Munares	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Carlos Alberto Escobar Mendieta	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC
Marta Herica Valdez Flores	Resolución Jefatural N° 057-2012/JNAC/RENIEC

**Artículo Cuarto.-** Poner la presente Resolución Secretarial en conocimiento de los servidores designados, así como de todos los órganos y unidades orgánicas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



TATIANA RIVAS MENDIETA BARRERA  
Secretaria General  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL